REPÚBLICA DE COLOMBIA

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
NIT. 901.880.378-1

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO DE LA SELECCIÓN CORTA CUANTIA SCC-033-2026

OBJETO:
"MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA CABECERA MUNICIPAL HASTA EL SECTOR EL CINCO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

MAYO DE 2026

NO.	**01**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO FOTOVOLTAICO 2026**
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	CONSORCIO
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA CAROLINA POLLO BRITO IDENTIFICADA CON CC 1.007.734.231 DE CERETE
AVALA LA OFERTA:	ALBERTO SANTOS ACOSTA TP HP 252021-37400 CND
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	CONSTRUCCIONES SKY WORK S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901884980-4, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL (70%); PEQUEÑA EMPRESA 5D INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901459675-0, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL (30%).

Verificación de Documentos **Requisitos Habilitantes**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso de que quien suscriba no sea ingeniero.	X		
Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).	X		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.			El integrante del consorcio **5D INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.** aportó certificado con fecha del 14 de abril de 2026, el cual no se encontraba vigente a la fecha de cierre del proceso; por lo tanto, se solicita subsanar dicho requisito.

Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.		NO APLICA	
Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).		NO APLICA	
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.	X		
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.	X		ALBERTO SANTOS ACOSTA TP HP 252021-37400 CND
Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.	X		cumple con el requisito del RUP, toda vez que realizo la renovación dentro del término legal y cuenta con registro vigente y en firme a la fecha de cierre.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.		X	Uno de los integrantes del proponente plural aportó el Formato de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales suscrito por revisor fiscal; no obstante, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores

			(JCC) se encontraba vencido a la fecha de cierre del proceso, por lo cual se solicita subsanar dicho requisito. por lo cual se solicita subsanar dicho requisito.
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	X		La Entidad verificó los antecedentes disciplinarios de los integrantes del proponente plural y sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante
Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	X		La Entidad verificó los antecedentes disciplinarios de los integrantes del proponente plural y sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	X		La Entidad verificó los antecedentes disciplinarios de los integrantes del proponente plural y sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	X		La Entidad verificó los antecedentes disciplinarios de los integrantes del proponente plural y sus representantes legales, evidenciando el

			cumplimiento del requisito habilitante
Redam: Certificado de no encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). En caso de proponente plural, este requisito deberá acreditarse por cada integrante, según corresponda.		X	La Entidad verificó el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de los integrantes del proponente plural y sus representantes legales; no obstante, la representante legal del consorcio no aportó el respectivo certificado, por lo cual se solicita **subsanar**.
Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	X		
CONCLUSION	**INHABILITADO**		

NO.	**02**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO EL CINCO**
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	CONSORCIO
REPRESENTANTE LEGAL:	RODOLFO ENRIQUE FABREGAS ACEVEDO HOY IDENTIFICADO CON CC 1067714466 DE AGUSTÍN CODAZZI
AVALA LA OFERTA:	ERNESTO PAVA ROYERO IDENTIFICADO CON T.P25000- 13058
TAMAÑO EMPRESARIAL:	INGENIERÍA VIAL JK S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901806683-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL (10%), ACREDITANDO LA CALIDAD DE MICROEMPRESA; Y INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS DE LA COSTA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901785301-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL (90%), ACREDITANDO IGUALMENTE LA CALIDAD DE

	MICROEMPRESA.

Verificación de Documentos Requisitos Habilitantes	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso que quien suscriba no sea ingeniero.	X		
Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).	X		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		Presenta Certificado De Existencia y Representación Legal Vigente a Fecha De Cierre del Proceso De Selección
Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.		NO APLICA	
Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).		NO APLICA	
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión		NO APLICA	

Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.			
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.	X		
Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación. (causal F de rechazo).	X		cumple con el requisito del RUP, toda vez que realizo la renovación dentro del término legal y cuenta con registro vigente y en firme a la fecha de cierre
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	X		La Entidad verificó los antecedentes disciplinarios de los integrantes del proponente plural y sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante

Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	X		La Entidad verificó los antecedentes disciplinarios de los integrantes del proponente plural y sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	X		La Entidad verificó los antecedentes disciplinarios de los integrantes del proponente plural y sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	X		La Entidad verificó los antecedentes disciplinarios de los integrantes del proponente plural y sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante
Redam: Certificado de no encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). En caso de proponente plural, este requisito deberá acreditarse por cada integrante, según corresponda	X		La Entidad verificó el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de los integrantes del proponente plural y sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito

			habilitante
Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		.
Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	X		
CONCLUSION	HABILITADO		

NO.	**03**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO UNIDOS POR LAS VÍAS**
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	CONSORCIO
REPRESENTANTE LEGAL:	JOINNER NAID OVALLE NOBLES IDENTIFICADO CON CC 1066 738 400 DE PLANETA RICA
AVALA LA OFERTA:	HUMBERTO ANDRES ORTIZ DUARTE - IDENTIFICADO CON TP 68202-355296
TAMAÑO EMPRESARIAL:	SESMASG INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901790730-5, CON UNA PARTICIPACIÓN (50%), ACREDITANDO LA CALIDAD DE MICROEMPRESA SYMANNCA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901173920-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL (50%), ACREDITANDO LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA.

Verificación de Documentos **Requisitos Habilitantes**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso que quien suscriba no sea ingeniero.	X		

Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).	X		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		Presentan Certificados de Existencia y Representación Legal Vigente a Fecha De Cierre del Proceso De Selección.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.		NO APLICA	
Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).		NO APLICA	
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.		NO APLICA	
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.		NO APLICA	

Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación. (causal F de rechazo).	X		cumple con el requisito del RUP, toda vez que realizo la renovación dentro del término legal y cuenta con registro vigente y en firme a la fecha de cierre.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	X		La Entidad verificó los antecedentes disciplinarios de los integrantes del proponente plural y sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante
Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	X		La Entidad verificó los antecedentes disciplinarios de los integrantes del proponente plural y sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante

Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	X		La Entidad verificó los antecedentes disciplinarios de los integrantes del proponente plural y sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	X		La Entidad verificó los antecedentes disciplinarios de los integrantes del proponente plural y sus representantes legales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante
Redam: Certificado de no encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). En caso de proponente plural, este requisito deberá acreditarse por cada integrante, según corresponda		X	La Entidad verificó el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de los integrantes del proponente plural y sus representantes legales; no obstante, uno de los integrantes (JOINNER OVALLE) no aportó el respectivo certificado, por lo cual se solicita subsanar dicho requisito.
Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.		X	Revisados los RUT aportados por los integrantes del proponente plural, se evidencia que

			estos no se encuentran actualizados a la fecha de cierre del proceso. No obstante, una vez consultados por la Entidad, se encuentran en estado activo; sin embargo, se solicita al proponente subsanar y aportar los certificados actualizados.
Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	X		
CONCLUSION	INHÁBILITADO		

Dado en Valledupar a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.

Lina Jiménez

LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ
Profesional
Evaluador Aspectos Jurídicos